



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° **I-2022-137672**
Fecha: 21-12-2022 - 10:25
Folios: 8 Anexos: 3
Educativo:
Radicador: JULIETA GOMEZ CARRILLO - 1200
Destino: 6007 - 22 COLEGIO MOTORISTA (IED)

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **FV9UT**

MEMORANDO

PARA: Señor Rector
JAVIER MAURICIO RUIZ GALINDO
Colegio Motorista IED

DE: Oficina de Control Interno

FECHA: 19 de diciembre de 2022

ASUNTO: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 30 de noviembre de 2022, mediante radicado I-2022-129101, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse repuesta alguna por parte de la Institución, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico jgomezc@educacionbogota.gov.co a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al retorno de los directivos docentes a las labores académicas para la vigencia 2023 (10 de enero de 2023).

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al correo jgomezc@educacionbogota.gov.co

Cordial saludo,


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Nombre de reconocimiento (DN): title=JEFE DE OFICINA EDUCACION GRADO 18, ou=ALCALDIA PRIETO, ou=AC 26 66 63, ou=BOGOTA D.C., ou=BANCO DE LA REPUBLICA SEC - 1 AN, serialNumber=1013427
1.3.6.1.4.1.31207.2.3-899999919
1.3.6.1.4.1.31207.2.2-999999919
1.3.6.1.4.1.31207.2.1-15, ou=SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ou=BOGOTA D.C., givenName=OSCAR,
email=OSCAR.GARCIA@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO,
o=CO, ou=OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO

Anexo: 3 Folios Informe Final Colegio Motorista IED
4 folios Anexos Informe Final Colegio Motorista IED

Revisó: Gloria Helena Rincón Cano / Profesional Especializado OCI - SED

Proyectó: Julieta Gómez Carrillo – Contratista OCI

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MOTORISTA (CED)**



Auditor	Julieta Gómez Carrillo
Proceso a área a auditar	COLEGIO MOTORISTA (CED)
Fecha de inicio	8/11/2022
Fecha de cierre	17/11/2022
Código PAA/Dependencia	53 57

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 4. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 5. Evaluar la identificación de riesgos que afectan el cumplimiento de objetivos institucionales.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante oficio I-2022-69608 del 6 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno solicitó la información correspondiente para el desarrollo del proceso de auditoría.
 2. Mediante correo electrónico del 19 de julio de 2022, la IED remitió la información requerida para el desarrollo de la auditoría.
 3. El Rector entregó durante la reunión de apertura de la Auditoría la Carta de Representación firmada.
 4. Mediante correo electrónico remitido el 28 de octubre de 2022, la OCI solicitó el envío de los soportes de los comprobantes de egreso seleccionados mediante muestreo del software presupuestal.
 5. La IED remitió los soportes de comprobantes de egreso mediante correo electrónico el 1 de noviembre de 2022.
 6. El 17 de noviembre de 2022 se realizó la reunión de apertura y cierre de la auditoría con la participación del Rector, el Almacenista, el Auxiliar Administrativo con funciones financieras. Los resultados de la reunión quedaron registrados en acta.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	4
OBSERVACIÓN	1

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Observación
--	--------------------

Se observó cumplimiento frente a la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, así como cumplimiento del quorum en las reuniones del Consejo Directivo. Sin embargo, dentro de la revisión se observaron las siguientes debilidades:
 - La IED no realizó mensualmente las reuniones del Consejo Directivo.
 - Durante la vigencia 2022 no se observó la existencia y aprobación de los Manuales de Contratación y Tesorería. Lo anterior, no está conforme con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
 - Se presentó inconsistencia en valor del acuerdo de modificación presupuestal de adición No.1 en frente al acta de Consejo Directivo. Respecto al Acuerdo de modificación No.7 no cuenta con acta de soporte del Consejo Directivo.
 - La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, incumpliendo lo estipulado en el

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------

Se observó la realización del cierre Fiscal y sus soportes de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED, así la incorporación al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo y la realización de conciliaciones bancarias cruzando con los respectivos extractos y libros auxiliares de bancos, sin embargo, durante la revisión se evidencian las siguientes debilidades:
 - Las Conciliaciones Bancarias no tiene fecha de elaboración.
 - La IED no cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en relación con el fecha de la Justificación del presupuesto, no cuenta con flujo de caja. Situación que no está acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta No 1 del 24 de junio de 2021 " Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021

Ver Anexos 4 y 10

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MOTORISTA (CED)**



3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Durante la revisión se observan las siguientes debilidades:
- Ningún comprobante de ingreso de bienes cuenta con la firma del almacenista, así como no se presentan soportes adecuados ya que se adjuntan remisiones y otro tipo de documentos sin firmas, no se lleva el consecutivo en uno de los comprobantes y se repite un número con diferentes entradas como soporte, incumpliendo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de Procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Los comprobantes de salida presentan sellos borrosos del responsable de la recepción de los materiales y no se evidencia claramente el nombre de quien entrega, responsable del almacén.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Calificación

Se observó que la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida. No obstante, como resultado de la revisión, se identificó la siguiente debilidad:

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
Por otra parte, la IED remitió el soporte del inventario individual por responsable de la vigencia 2021, sin embargo, no fue posible efectuar la verificación del mismo porque a finales del año 2021 y principios del año 2022 se realizaron modificaciones de la planta física y renovación del mobiliario. Actualmente el Colegio se encuentra realizando la toma física de inventario para ser enviado a la Dirección de Dotaciones al cierre de la presente Vigencia.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

La IED cumplió con los plazos de pago estipulados en los contratos, así mismo se realizó la rendición de cuentas con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.
Por otra parte, durante la revisión se evidenciaron las siguientes debilidades:
- Para la vigencia 2021, los proyectos de inversión presentaron una ejecución del 58%, no se ejecutaron los proyectos de inversión No. 3, 4 y 5.
- Para la vigencia 2022 los proyectos de inversión cuentan con una ejecución del 58%, anotamos que el proyecto No.5 no tuvo ejecución en el primer semestre.

Ver Anexos 8, 11 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO MOTORISTA (CED)**



7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	---------------------

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del Rector, el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras y el Almacenista respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED, de acuerdo a lo señalado en el Manual para la gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, sin embargo en los comprobantes de ingreso de bienes se observó la falta de firma por parte del almacenista.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no envió respuesta al Informe Preliminar remitido mediante radicado I-2022-129101 con fecha 30 de noviembre de 2022.

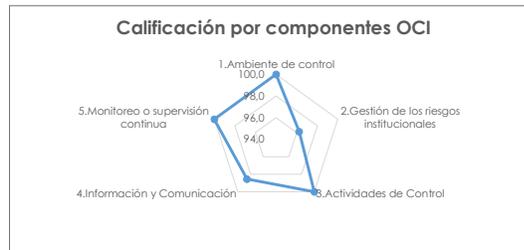
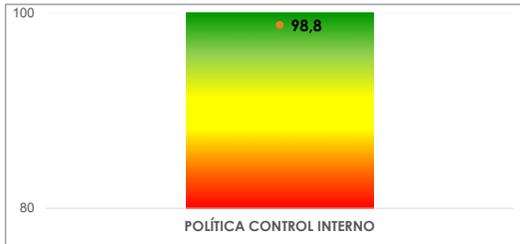
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 14 de noviembre de 2022 y recibido diligenciado el 15 de noviembre de 2022.

Valoración promedio **98,8**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	100,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	96,3
3. Actividades de Control	100,0
4. Información y	98,6
5. Monitoreo o supervisión continua	100,0



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se logró evidenciar el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los procedimientos administrativos y contables en el manejo del Fondo de Servicios Educativo correspondientes a la vigencia 2021, de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada proceso. De otra parte, se evidenció el adecuado manejo de soporte documental en cada componente evaluado.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución educativa, mantener y seguir los lineamientos de lo dispuesto en el Manual para la Gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales Manual para la Administración de la Tesorería FSE, y demás normatividad, conceptos, memorandos, circulares que conlleven al mejoramiento continuo de la gestión administrativa, presupuestal, contable y de almacén, en especial con lo referente a: Realización mensual del Consejo Directivo, aprobación y acuerdos de los Manuales de Contratación y Tesorería para el 2022, constitución del Comité Estudiantil de Gestión Riesgo y suficiencia de los soportes de las modificaciones presupuestales por el Consejo Directivo.

FIRMAS

Julieta Gómez Carrillo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución No DDC-000001 de 2019
Ley 87 de 1997	Resolución 2767 de 2019 SED
Ley 115 de 1994	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 715 de 2001	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 1474 de 2011	Resolución 0666 del 2020
Decreto 1860 de 1994	Resolución 0682 del 2020
Decreto 1286 de 2005	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 4791 de 2008	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 371 de 2010	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 1075 de 2015	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 990 de 2020	Directiva 05 de 2020
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Directiva 09 de 2020
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 4047 de 2011 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 2092 de 2015 SED	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 12829 de 2017	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 430 de 2017 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución SDH-000068 del 2018	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la SED 2019
Resolución 0004 de 2018 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-006-2021 SED

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos; preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	De acuerdo con la revisión, durante la vigencia 2021 el Consejo Directivo. Las actas NO. 3 y 4 corresponden al mes de marzo y las actas No. 7, 8 y 9 corresponden al mes de Octubre. Para la vigencia 2022 no se evidencia acta del Consejo Directivo de los meses de febrero y marzo. De acuerdo con lo anterior no se dio cumplimiento a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 013 de 2020 , 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Observación
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante las vigencias auditadas (vigencia 2021 y 2022 con corte a 30 de junio de 2022) se observó que las reuniones del Consejo Directivo realizadas se llevaron a cabo con la asistencia del número mínimo de miembros requeridos conforme a lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	Durante la vigencia 2021 se observó que el Consejo Directivo aprobó mediante acta los Manuales de Contratación y Tesorería y existen los acuerdos correspondientes, sin embargo, no se encontró el documento del Manual de Tesorería. Para la vigencia 2022 no se observaron soportes que den cuenta de la adopción y aprobación por parte del Consejo Directivo del Manual de Contratación, Manual de Tesorería, así como de los acuerdos correspondientes. Lo anterior no se encuentra en línea con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.1.6,3.5 y 2.3.3.1.5.6 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos en su numeral 3. Funciones del Consejo Directivo.	Observación
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Para la vigencia 2021 se observó que el acuerdo No. 7 de traslado no cuenta con Acta del Consejo Directivo, adicionalmente no hay claridad en los valores presentados como adición en el acta de consejo No. 1 frente a lo adicionado en el acuerdo No. 1. Lo anteriormente descrito incumple lo establecido en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos en la sección I Presupuesto capítulo 1 Presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos numeral 3.3 modificaciones presupuestales. Para la vigencia 2022 (corte junio 30 de 2022), las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron de acuerdo con la normatividad y se	Observación
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED no constituyó el Comité Escolar de Gestión de Riesgos según lo establecido en la Resolución 430 de 2017 artículo 11 Actividades a cargo de las Instituciones Educativas Ileral C., expedida por la Secretaría de Educación del Distrito.	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante las vigencias 2021 y 2022 en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Durante la vigencia 2021 la IED realizó únicamente dos reuniones del comité de mantenimiento, las actas de dichas reuniones no cuentan con la firma del representante de los padres de familia, representante estudiantil ni Gestor local. Por otra parte, el soporte adjunto del mes de octubre corresponde a un acta de Consejo Directivo. Durante la vigencia 2022, el comité se reunió en cuatro oportunidades, sin embargo, las actas no cuentan con la firma del representante de los padres de familia, ni representante estudiantil. Lo anterior incumple lo dispuesto en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (versión 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento



Anexo 4

2.Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	Durante la vigencia 2021 se observó que la IED elaboró y presenta los formatos de Cierre Fiscal de acuerdo con lo establecido en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre 2019 y Memorando DF 5400-011-2020 SED de noviembre 2020 y la Circular Conjunta No. 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría se observó para la vigencia 2021, que los valores registrados en el formato Estado de Tesorería vigencia 2021 y Excedentes Financieros cruzan con la información de los formatos Acta de constitución de Reservas, Acta de Constitución de Cuentas por pagar y Relación de Acreedores, así como con los saldos de los Extractos Bancarios a 31/12/2021 de las cuentas Maestra, Maestra Pagadora y la cuenta SED, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en los memorandos DF 5400-011-2019 SED de octubre de 2019 y Memorando DF-5400-011-2020 SED de noviembre 2020. Sin embargo, no se encontró el extracto bancario de la cuenta de recursos propios.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Respecto a la aprobación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022 la Justificación del presupuesto no cuenta con número y fecha para ambas vigencias. Para la vigencia 2022 no se observó flujo de caja. Lo anterior no se encuentra acorde con los lineamientos establecidos en la circular conjunta No 1 del 24 de junio de 2021 "Lineamientos para la ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2021"	Oportunidad de mejora
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Para las vigencias evaluadas el promedio de cumplimiento fue del 91% para el 2021 y 94% para el 2022, lo cual se originó principalmente en la falta de soporte de publicación de la Invitación Pública, estudio de mercado. Por otra parte, los comprobantes de egreso No. 3, 22 y 28 no cumplen con el mínimo de cotizaciones requeridas de acuerdo con el Manual de Contratación, por otra parte, respecto a los comprobantes correspondientes a compras la entrada de almacén no cuenta con la firma del almacenista.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia 2021, de acuerdo con los comprobantes de ingreso de la muestra revisada, se observó que el comprobante de ingreso No. 1 no contaba con los soportes correspondientes por lo que no fue posible validar el valor del comprobante con el Extracto bancario, adicionalmente respecto a éste mismo comprobante, los ingresos registrados corresponden a las tres cuentas (maestra, pagadora y SED). Lo anterior, incumple lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Para la vigencia 2022 se observó cumplimiento de los criterios evaluados para los comprobantes de la muestra revisada, sin embargo, se recomienda incluir en el comprobante los datos de banco y cuenta bancaria.	Oportunidad de mejora
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para las vigencias evaluadas (2021 y 2022 a junio 30 de 2022).	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Gestión ingresos sin identificar.	Para las vigencias evaluadas no se presentaron ingresos sin identificar	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Durante las vigencias auditadas, el auxiliar administrativo con funciones financieras - AAFF- de la Institución Educativa, elaboró y firmó las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular, sin embargo, las mismas no cuentan con la fecha de elaboración, situación que no está en línea con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. La IED informó que no maneja cuenta de recursos propios ya que por ser un Colegio únicamente con primaria no maneja recursos propios derivados de cobros por certificados, tienda escolar, donaciones, carnés o diplomas.	Oportunidad de mejora
Realización de conciliaciones bancarias. Cruce con libro auxiliar.	La información del extracto bancario cruza con la información registrada en el libro auxiliar de bancos de tesorería y con las conciliaciones bancarias presentadas por el auxiliar administrativo con funciones financieras de la IED, para la vigencia 2021, cumpliendo con lo indicado en el numeral 4.3 Conciliaciones bancarias, Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. La IED informó que no maneja cuenta de recursos propios ya que por ser un Colegio únicamente con primaria no maneja recursos propios derivados de cobros por certificados, tienda escolar, donaciones, carnés o diplomas.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Conciliación de partidas.	Durante las vigencias evaluadas el AAFF presentó las conciliaciones bancarias sin partidas pendientes por conciliar, cumpliendo con lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos sección III Tesorería, Capítulo II Aspectos Generales de Tesorería, numeral 4.3 Conciliaciones Bancarias.	Cumplimiento

Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante las vigencias auditadas se observó la realización de los comprobantes de ingreso, todos con la firma del rector, sin embargo ninguno de ellos cuenta con la firma del almacenista. En la vigencia 2021 no se encontró el comprobante de Ingreso No. 9 y el No. 11 esta repetido con entradas diferentes, de los doce comprobantes de Ingreso de 2021 solo cuatro cuentan con los soportes. Respecto a la vigencia 2022, de 16 comprobantes de Ingreso solo dos tienen soporte. Lo anterior incumple lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Oportunidad de mejora
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante las vigencias auditadas el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes del almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019, sin embargo existen algunos comprobantes con sellos borrosos de quien recibe y en ningún comprobante se identifica claramente el nombre del almacenista.	Oportunidad de mejora

Anexo 6

4. Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	De acuerdo con el informe de evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-11557 del 28 de enero de 2022, la IED elaboró y actualizó el mapa de Riesgos cumpliendo con la fecha límite establecida	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicadas a través del I-2022-11557 del 28 de enero de 2022, según la zona de riesgo residual identificada, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados.	Observación



Anexo 7

5. Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de las vigencias 2021, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	La IED remitió el soporte del inventario individual por responsable de la vigencia 2021, sin embargo, no fue posible efectuar la verificación porque a finales del año 2021 y principios del año 2022 se realizaron modificaciones a la planta física y renovación del mobiliario. Actualmente el Colegio se encuentra realizando la toma física de inventario para ser enviado a la Dirección de Dotaciones al cierre de la presente Vigencia, se recomienda actualizar los inventarios por dependencia.	Oportunidad de mejora

Anexo 8

6. Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2021.	Para la vigencia 2021, los proyectos de inversión presentaron una ejecución del 58%, no se ejecutaron los proyectos de inversión No. 3 – Medio Ambiente y prevención de desastres, No. 4 – Aprovechamiento del Tiempo Libre y No. 5 – Educación Sexual. Por otra parte, el rubro de otros proyectos de inversión tuvo una ejecución del 10%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.	Observación
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en lo corrido de la vigencia 2022.	Para la vigencia 2022 los proyectos de inversión cuentan con una ejecución del 58%, anotamos que el proyecto No.5 - Educación Sexual no tuvo ejecución en el primer semestre.	Oportunidad de mejora
Cumplimiento cláusula forma de pago	Para los contratos evaluados, se evidenció correspondencia entre los pagos realizados por la IED y lo estipulado en la forma de pago dentro de los contratos.	Cumplimiento

Anexo 9

7. Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del Rector, el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras y el Almacenista respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED, de acuerdo a lo señalado en el Manual para la gestión Financiera y Contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

Anexo 11

Contratos con diferencia entre pagos y forma de pago

Número Contrato	Fecha de suscripción DD/MM/AAAA	Vigencia	Forma de pago (según contrato)	Diferencia identificada
7	23/09/2021	2021	un pago	Ninguna
6	23/09/2021	2021	un pago	Ninguna
2	24/02/2021	2021	un pago	Ninguna
3	8/04/2021	2021	3 pagos	se realizan los 2 pagos, tercer pago contemplado en reserva presupuestal



Anexo 10

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2021 y 2022 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2021	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%	100%
Estudios Previos	100%	100%
Estudios del mercado	83%	83%
Plegos de Condiciones o invitación pública	50%	50%
Cumplimiento de cotizaciones	50%	50%
CDP	100%	100%
RUT	100%	100%
RII	100%	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%	100%
Cédula de ciudadanía	100%	100%
Certificado Personería	100%	100%
Certificado Policía	100%	100%
Certificado Procuraduría	100%	100%
Certificado Contraloría	100%	100%
Garantía revisada y aprobada	100%	100%
Contrato	100%	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%	100%
Seguridad Social	100%	100%
Acta de inicio	83%	83%
Recibido a satisfacción	67%	67%
Entrada de almacén	100%	100%
Acta de liquidación del contrato	100%	100%
Orden de Pago	100%	100%
Factura o cuenta de cobro	100%	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%	100%

Porcentaje total de cumplimiento	91%	94%
---	------------	------------

Anexo 11

Ejecución Proyectos de inversión 2021.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2021	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	-
2021	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2021	3. Medio ambiente y prevención de desastres	1.600.000	-	1.600.000	0%
2021	4. Aprovechamiento del tiempo libre	800.000	-	800.000	0%
2021	5. Educación sexual	800.000	-	800.000	0%
2021	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	9.500.000	9.500.000	-	100%
2021	7. Formación de valores	-	-	-	#¡DIV/0!
2021	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	0%
2021	9. Fomento de la cultura	-	-	-	#¡DIV/0!
2021	10. Investigación y estudios	-	-	-	0%
2021	11. Otros Proyectos	7.300.000	723.616	6.576.384	10%
TOTALES		20.000.000	10.223.616	9.776.384	51%

Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2022	1. Vitrina Pedagógica	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	2. Escuela-Ciudad-Escuela	-	-	-	0%
2022	3. Medio ambiente y prevención de desastres	2.000.000	1.009.790	990.210	50%
2022	4. Aprovechamiento del tiempo libre	1.000.000	528.000	472.000	53%
2022	5. Educación sexual	1.000.000	-	1.000.000	0%
2022	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	14.000.000	11.499.999	2.500.001	82%
2022	7. Formación de valores	2.000.000	890.300	1.109.700	45%
2022	8. Formación técnica y para el trabajo	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	9. Fomento de la cultura	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	10. Investigación y estudios	-	-	-	#¡DIV/0!
2022	11. Otros Proyectos	6.900.000	1.636.000	5.264.000	24%
TOTALES		26.900.000	15.564.089	11.335.911	58%